



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°545.

DALCAHUE, 15 de octubre del 2021.

VISTOS: La solicitud adjunta N°690-692-694-695-705-709710715. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YASNA GUICHACOY	IGOR	JEFATURA GRADO 9°	1 DÍA	12/10/2021
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	½ DÍA P.M.	12/10/2021
PAMELA BARRÍA DÍAZ		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	14/10/2021
CRISTINA MUÑOZ	CATIN	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	½ DÍA P.M.	13/10/2021
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	15/10/2021
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	14/10/2021
JORGE BARRIENTOS	TORRES	HONORARIOS	1 DÍA	18/10/2021
SANDRA VARGAS	ALVARADO	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	½ DÍA A.M.	15/10/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/PYOM/fmee